

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****Orden Foral 389/2025, de 3 de julio. Cese de Itxaso Berasategui Saez de Castillo, como secretaria-interventora del Ayuntamiento de Artziniega, a petición propia**

Mediante Orden Foral 7/2025, de 9 de enero, se procedió al nombramiento de Itxaso Berasategui Saez de Castillo, para el desempeño, como funcionaria interina, del puesto secretaria del Ayuntamiento de Artziniega.

Mediante escrito de 26 de junio se comunica que, con fecha 24 de junio, la citada funcionaria comunica al ayuntamiento su intención de causar baja voluntaria con fecha de efectos 25 de junio de 2025, lo que se traslada por el Ayuntamiento de Artziniega a la Dirección de Equilibrio Territorial.

El artículo 56 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece que los órganos competentes para efectuar los nombramientos a los que se refiere el capítulo VI de dicha disposición, lo son asimismo para su revocación. El apartado segundo del mismo artículo establece que el órgano que efectúe dichos nombramientos o revocaciones efectuará la anotación correspondiente en el Registro integrado al que hace referencia el artículo 23 del citado Real Decreto.

En cumplimiento de lo preceptuado por la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Entidades Locales de Euskadi en relación con la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y de las atribuciones contenidas en el artículo 24 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de Gobierno, Organización y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, en ejercicio de las facultades que me competen y en su virtud,

DISPONGO

Primero. Cesar a Itxaso Berasategui Saez de Castillo, en el puesto de secretaria del Ayuntamiento de Artziniega, con fecha de efectos 25 de junio de 2025, puesto que ocupaba por nombramiento interino, conforme a la Orden Foral 7/2025, de 9 de enero.

Segundo. Notificar la presente orden foral al Ayuntamiento de Artziniega y a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, a los efectos oportunos, ordenando su publicación en el BOTHA.

Tercero. Contra la orden foral que se le notifica, y que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación. Todo ello conforme a lo dispuesto en los

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2025

Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio

LAURA PÉREZ BORINAGA

Director de Equilibrio Territorial

JAVIER GORBEÑA GARCÍA